

## La Comunidad de Madrid defenestra las expectativas de los Auxiliares de Servicios, con su Decreto de OPE 2021

*El Decreto de la Oferta de Empleo Público 2021 de la Comunidad de Madrid supone un desprecio a las expectativas del personal Auxiliar de Servicios en la 2ª Fase del Concurso de Traslados, dado que, por segunda vez, se le quitan puestos del Concurso de Traslados para incluirlos de nuevo en un proceso de Estabilización de empleo.*

Tanto el Convenio Colectivo anterior como el actual, en su Disposición Transitoria Decimoprimer, prevén que inmediatamente después de resuelto el Concurso de Traslados general, se convoque una segunda fase, que incluirá todos los puestos de Auxiliar de Control e Información declarados desiertos, más aquellos que haya dejado vacantes el personal fijo que se ha trasladado (en total más de 500). En esta segunda fase, solo podrá participar el personal laboral fijo con la categoría de Auxiliar de Servicios.



Sin embargo, el viernes día 10, la Administración convocaba la Mesa General de Empleados Públicos, al objeto de negociar el Decreto de Oferta de Empleo Público correspondiente a 2021 y en su contenido se incluyen 178 plazas de Auxiliar de Control e Información que se sacan (restan) de la segunda fase del Concurso de Traslados, para incluirlas en el tercer proceso extraordinario de Estabilización de empleo.

**CSIT UNIÓN PROFESIONAL** hemos rechazado de manera enérgica el planteamiento de la Administración, tal y como os informamos tras esa reunión del 10 de diciembre de 2021, votando en contra del Decreto de OEP 2021, por cuanto que supone un incumplimiento flagrante del Convenio Colectivo y también de la base decimocuarta de la [Orden de Convocatoria del Concurso de Traslados \(BOCM de 30 de julio de 2019\)](#). Asimismo, supone un desprecio a las expectativas del personal Auxiliar de Servicios, que por segunda vez ven como se quitan puestos del Concurso de Traslados para incluirlos de nuevo en un proceso de Estabilización de empleo.

A pesar de ello, [el Decreto de OEP 2021 -de próxima publicación en el BOCM-](#) ha salido adelante con el voto favorable de la Administración que lo ha propuesto y de CCOO, UGT y la F, que no han planteado pega alguna y les ha parecido bien.